

## Acta de la Sesión Extraordinaria del día 29 de marzo de 2017

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las 15 horas con 50 minutos del día 29 de marzo de 2017, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

**El Consejero Presidente:** Buenas tardes Señoras, Señores Representantes de los Partidos Políticos, Consejeras, Consejeros Electorales, bienvenidos a esta sesión extraordinaria del Consejo General que iniciamos justamente a la hora convocada, 15 horas con 50 minutos de este 29 de marzo del 2017, Señor Secretario sea tan amable en verificar la existencia del quórum legal para poder sesionar. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Buenas tardes, con su permiso. -----

**Consejero Presidente.** -----

Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

**Consejeras y Consejeros Electorales.** -----

Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----

Lic. Elia Olivia Castro Rosales. -----

Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. -----

Mtra. Elisa Flemate Ramírez. -----

Lic. Eduardo Fernando Noyola Nuñez. -----

Dr. José Manuel Ortega Cisneros. -----

**Representantes de los Partidos Políticos.** -----

**Por el Partido Acción Nacional.** -----

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----

**Por el Partido Revolucionario Institucional.** -----

Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez. -----

**Por el Partido de la Revolución Democrática.** -----

Lic. Ángel Soto Ovalle. -----

**Por el Partido del Trabajo.** -----

Lic. Juan José Enciso Alba. -----

**Por el Partido MORENA.** -----

Lic. Carlos Francisco Macías Trejo. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Me permito hacer de su conocimiento Consejero Presidente que contamos con la presencia de siete (7) Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, cinco (5) Representantes de los Partidos Políticos, quienes tienen derecho a voz, así como quienes integran esta Junta Ejecutiva con el carácter de voz informativa, por lo tanto le informo Consejero Presidente que existe quórum legal para sesionar. -----

**El Consejero Presidente:** Muy amable Señor Secretario, verificado el quórum legal iniciamos formalmente nuestra sesión, y le pido de nueva cuenta haga uso de la palabra para poner en conocimiento de este Consejo el proyecto de orden del día. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Señoras y Señores Consejeros Electorales e integrantes del Consejo General a su consideración el proyecto de orden del día. -----

**Punto número uno:** Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

**Punto número dos:** Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. -----

**Punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los Lineamientos que reglamentan las condiciones de trabajo, derechos, obligaciones y prohibiciones para el personal del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.-

**Punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la adecuación de la estructura organizacional de la autoridad administrativa electoral local para la incorporación de plazas de la rama administrativa al Servicio Profesional Electoral. -----

**Punto número cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos de sus militantes durante el ejercicio fiscal dos mil diecisiete. -----

**Punto número seis:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la distribución y aplicación de la ampliación presupuestal de egresos de la autoridad administrativa electoral, para gasto electoral del ejercicio fiscal dos mil dieciséis, con base en el Dictamen que presenta la Comisión de Administración de este órgano superior de dirección. -----

**Punto número siete:** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los informes financieros del Órgano Electoral correspondientes a los meses de mayo, junio, julio y agosto del ejercicio fiscal dos mil dieciséis. -----

**Punto número ocho:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los informes financieros del Órgano Electoral correspondiente a los meses de septiembre y octubre del ejercicio fiscal dos mil dieciséis. -----

**Punto número nueve:** Informe especial sobre la situación general que guarda el impulso a la participación política de las mujeres en el estado de Zacatecas, antes de continuar si me permite Consejero Presidente dar cuenta de la presencia en esta sesión del Representante del Partido Verde Ecologista de México. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Bienvenidos, gracias Señor Secretario, respetables integrantes de este Consejo General, a su consideración el proyecto de orden del día, tiene el uso de la palabra el Licenciado Enciso Alba, Representante del Partido del Trabajo. -----

-----  
**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Juan José Enciso Alba, quien expresa:** Gracias Señor Presidente, buenas tardes a todos y con la venia, para hacer una propuesta en relación a los puntos tres y cuatro, desde la perspectiva del Partido del Trabajo, consideramos que el tratamiento que se le da a estos documentos que son importantes, porque trascienden a la vida democrática e institucional de los trabajadores, consideramos que esto no abona en nada para poder conocer de fondo cual es la intención del que se dé este tratamiento de facto, se cita ayer a las 3 y media de la tarde para el día de hoy, documento tan extenso que no permite analizar, caso primario, hay confusión, confusión en la redacción y en los elementos estructurales, ejemplo, aquí hay una confusión entre terminación de la relación laboral y rescisión, la Ley Federal del Trabajo es muy específica, aquí hacen una mescolanza, hay elementos que la Ley Federal del Trabajo considera como rescisión, y otros como terminación, y aquí los entrelazan, y los que manejan

ustedes como recisión de la relación laboral son los que se contemplan en la ley que he citado como terminación, que al final de cuentas el final es el mismo, se extingue la relación laboral, pero en efecto no es el mismo, luego, este documento establece ciertas obligaciones y prohibiciones para los trabajadores, en cuanto a sus prestaciones, derechos, vemos aquí, creo yo que hay una reducción porque no se establece el referente del cual se puede decir que para el caso para la prestación de diciembre, se les dará un bono del 10% más equis por esto, cuando tengo conocimiento que se les daba más cada año, aquí no hay una forma de poder nosotros entrelazar si esto va a mejorar las condiciones de la relación laboral o al contrario, están afectando derechos de los trabajadores que es contrario al artículo 123, llámese como se llame la reglamentación secundaria, los tratados internacionales prevalecen, y esos no tiene porque sufrir ningún menoscabo, por eso yo propongo que se nos den los elementos necesarios para poder instrumentar una buena argumentación más profunda, y no de la noche a la mañana hay te va una carta María, leela, si te enteraste, si la entendiste, bien, y sino también, porque esto trasciende a la relación, son derechos que no deben de extinguirse, si son mejoras pues nosotros necesitamos el parámetro para poder decir, ah sí, no les daban absolutamente nada, o les daban el 5% de un bono, ahora les dan el 10, pues qué bien, pero si les daban un mes de salario y ahora les van a dar el 10%, pues no es avanzar, es ir en retroceso, están aplicando el artículo 14 en perjuicio de ellos, y si le vamos escarbando más a este documento encontramos más, incluso faltas de ortografía, aquí hay un artículo 531 después del 52, ese documento no se revisó, a menos de que yo me equivoque o el dato que me pasaron este alterado, por eso yo propongo que esos 2 puntos los retiren y nos citen para pasado mañana, si es posible, pero lo dudo, dicen que como luego se entiende, documento que baja aquí es porque ya viene consensado, ¿con quién? No sé con quién, y al final de cuentas no sé si a los trabajadores les dieron intervención para participar en la elaboración de estos lineamientos que tienden a sobajar su dignidad como trabajadores, y el Instituto ha quedar abajo del Instituto Nacional Electoral, entonces si así van a seguir haciendo las cosas, pues qué esperamos para el proceso electoral, y no vemos documentos más adelante que forman parte de esta misma sesión, entonces sí les pediría que reconsideraran y bajaran estos dos puntos, para que nos den los elementos de donde ustedes obtuvieron el referente, el antecedente, para poder conocerlos y entrelazar, porque vienen consensados documentos, dice, el tabulador, cuál es el tabulador, para saber si efectivamente se están mejorando los salarios o van en detrimento, aquí se habla de horarios, claro, el horario lo tiene que establecer el Consejo, y dice, 3 retardos después de 15 minutos equivale al descuento de un día, y la hora de entrada si es las 8 de mañana salen a las 4 de la tarde, ¿van a pagarles horas extras? Pregúntome yo, ¿les están pagando horas extras de las actividades que han realizado para dar cumplimiento a la organización política que pretende constituirse como partido político?, ¿les han pagado ese salario? Aquí habla que le van a dar un bono cuando sea proceso electoral, la Ley Federal del Trabajo no habla de bonos, habla de horas extras, de un ciento por ciento y un doscientos por ciento más por hora, no habla de bonos, no hay que confundir una cosa con la otra, si trabajan 10 horas extras a la semana, a la quincena, que se les paguen como tal, y no esperando cuando concluya el proceso electoral les van a dar un bono si las condiciones presupuestales del Instituto lo permiten, y sino lo permite, ni modo Juan te llamas Pedro, y aquí te alquilaste por 5 pesos, y por 5 pesos trabajaste todo el proceso, aunque hayas trabajado 16 horas, digo, hay condiciones que son de fondo, y no de forma como las tratan aquí, y el tratamiento que le dan a la mayoría de los trabajadores no es el mismo que le dan a las Direcciones, mucho menos tampoco tocan aspectos más estructurales, hablan de riesgos de trabajo, y hablan de una serie de cuestiones que no encajan, ustedes van a calificar el riesgo de trabajo cuando el Seguro Social es el que tiene que calificarlo no el Instituto, o sea, hay que ser más congruentes con la ley, el Instituto debe

apegarse a la ley, no la ley al Instituto, y el Instituto no está facultado para legislar, si esto va encaminado para que a la postre el Instituto forme parte ya de manera estructural del INE, subyugado a la voluntad de los sabios Consejeros del Instituto Nacional Electoral, pues no vamos a ser más que una caja registradora, viene el documento y hacen lo mismo que en el Consejo Local y en los Consejos Distritales Federales, no hacen más que los que les mandata la ley y como les acomoda a los Señores Consejeros, por eso esa es la petición, es cuanto Señor Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Enciso Alba, antes de ceder el uso de la palabra que me está solicitando el Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros, por favor Señor Secretario dé cuenta. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejero Presidente, para dar cuenta que a las 15 horas con 56 minutos se incorporó el Representante suplente del Partido Encuentro Social, Lic. Juan Carlos de Santiago Santana, asimismo la Lic. Noemí Alejandra Perales Miranda, quien mediante escrito recibido el día 7 de marzo del presente año, fue acreditada como Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, y quien nos acompaña por primera vez en sesión del Consejo General, por lo tanto es necesario que se rinda la protesta de ley correspondiente. -----

**El Consejero Presidente:** Lic. Noemí Alejandra Perales Miranda, ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y las Leyes que de ellas emanen, desempeñar leal y patrióticamente, el cargo que se le ha conferido como Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, Organismo Público Local Electoral, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y por el bien y la prosperidad del Estado de Zacatecas? -----

**Contesta:** “Sí, protesto”. -----

“Si así no lo hicieréis, la Nación y el Estado os lo demandarán”. -----

**El Consejero Presidente:** Tiene el uso de la palabra el Doctor Ortega Cisneros, Consejero Electoral. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa:** Gracias Consejero Presidente, buenas tardes a todas y a todos, me parece en relación a lo que comenta el Señor Representante del Partido del Trabajo, que de manera genérica tiene razón, porque en principio estábamos acostumbrados a traer acuerdos donde previamente se socializaban con los partidos políticos, esto desde luego sin demeritar su derecho incluso a impugnarlo en su momento, creo que no sé cuál sería la opinión de mis compañeras, compañeros Consejeros en el punto específico, este me parece que es trascendente, que en efecto se haga una reunión para tratar los asuntos, yo podría entrarle a algunos temas que dijo el Señor Representante, pero creo que no es el momento, y sí sería importante discutirlo, quizá definir y especificar algunas cosas, lo cierto es que actualmente el Instituto no cuenta con una normatividad específica, tenemos un Estatuto en lo que no ha sido abrogado por el Estatuto Nacional, pues que realmente es impreciso, incluso hay tantas vaguedades que nos ha dado algunos problemas internamente, y creo que sí urge establecer ya un ordenamiento interno, no solamente este es uno de los primeros, si bien, pudiéramos tener algún plazo de término para esta presentación, desde luego creo que estaríamos en tiempo de verlo todavía

más adelante, esto con lo que respecta al punto 3, me parece que el punto 4 desde mi punto de vista sí debe ser ya sometido a la consideración de este órgano colegiado, en especial porque no tanto, porque tengamos un plazo también perentorio que ya se venza, si bien tenemos por ahí un oficio del Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Nacional en el sentido de que de conformidad a una reunión que tuvimos los integrantes de la Comisión de este órgano local con la Comisión Nacional, para que en marzo se hicieran una serie de trabajos, es decir, el día de hoy se presentara una propuesta para presentar la posibilidad de que el personal del Instituto se incorpore al Servicio Civil de Carrera Electoral, eso creo yo que desde mi punto de vista puede ser discutido el día de hoy, y yo dejaría en la mesa desde luego respetando la opinión de mis compañeras y compañeros Consejeros, en el sentido de que en efecto se pudiera retirar para tener una reunión que pudiéramos socializar con los Señores y Señoras Representantes de los Partidos Políticos, para que de alguna manera permearan las opiniones que se han señalado, gracias Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias a Usted Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros, tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Lic. Olivia Castro Rosales. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Elia Olivia Castro Rosales, quien expresa:** Buenas tardes, con su permiso Presidente, efectivamente estos Lineamientos fueron creados por la Junta Ejecutiva junto con los Consejeros Electorales, se enriqueció estos lineamientos como ya se comentó, en el artículo 471 del Estatuto Nacional nos mandata emitir estos lineamientos, es importante comentar lo siguiente, efectivamente, el tiempo para aprobarlos ya pasó, de hecho era el 22 de marzo, por las actividades que se han tenido y porque precisamente se trató de pulir y de verificar cada uno de los artículos que aquí que se contemplan en este lineamiento, fue motivo por el cual nos retrasamos todavía un poquito más, creo yo que bueno, pues ya de hecho nos pasamos de tiempo, considero que no hay ningún problema en poder tener una reunión de análisis si ustedes así lo consideran pertinente con los representantes de partidos políticos, este lineamiento afecta, sí, principalmente al personal del Instituto Electoral, son cuestiones meramente de sus derechos, obligaciones y condiciones de trabajo al interior del Instituto, es por eso que se analizó de esa manera, pero si es de todos acuerdo llevar a cabo esa reunión de trabajo, pues yo creo que la semana que entra estaríamos en posibilidades de poderla llevar a cabo, sería la propuesta a consideración de los colegas Consejeros, sería cuanto Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Consejera, miren, por supuesto que sí, de esclarecer debidamente, de pulir de manera legal lo que corresponda, y sobre todo para intercambiar las ideas que se traduzcan siempre, en que prevalezcan los derechos laborales consagrados constitucional y en la legislación de la materia laboral, creo que es prudente que tengamos una sesión de trabajo, la finalidad por supuesto, en ningún caso es reducir los derechos, por supuesto que no, y la prevalencia del Constitucional 123, y la Legislación Laboral, y no solo la Ley Federal del Trabajo, la correspondiente por supuesto que prevalecen, tienen primacía sobre los lineamientos, y estos deben de corresponder por supuesto a ello, entonces creo que con las reflexiones de los colegas y salvo que hubiese una opinión en contra, no tendríamos empacho en que el punto número 3 lo pudiésemos omitir en el análisis de esta sesión, no así al 4 porque este se refiere a dar la cobertura para la presencia de plazas del Servicio Profesional, que incursionaría en amplitud de plazas en potencia que nuestro personal incursione, pero ya en el sistema nacional de las entidades federativas, que ya contempla el Estatuto del Servicio Profesional a nivel nacional, entonces tendría que ser la semana

que entra, porque están agendadas algunas actividades fuera por varios colegas Consejeras, Consejeros, entonces convocaríamos para el lunes o el martes, les hacemos la invitación formal por conducto de la Secretaría, bien, el otro punto sí tenemos que cumplirlo porque es una exigencia de los acuerdos que ha tomado el Consejo General del Instituto Nacional, y en correspondencia con la implementación del Estatuto del Servicio Profesional, que es norma obligatoria a nivel nacional, y por supuesto para las entidades federativas, entonces no sé si con este acuerdo que estamos todos, podemos transitar, sino hay más opiniones entonces Señor Secretario tome la votación que corresponde tomando en consideración estas propuestas. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día retirando el punto número 3, y recorriendo los demás en su orden, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -**  
**Siete votos a favor. - - - - -**  
**Ninguno en contra. - - - - -**

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, consecuentemente **se Aprueba por Unanimidad** el orden del día de la presente sesión, le pido Señor Secretario sea tan amable en continuar con el desarrollo de la sesión. -

**El Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la adecuación de la estructura organizacional de la autoridad administrativa electoral local para la incorporación de plazas de la rama administrativa al Servicio Profesional Electoral. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Bien, Señor Secretario por favor dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejero Presidente, si me permiten antes comentar algunas modificaciones, en la página 12, en el considerando vigésimo tercero al inicio dice, que el 27 de mayo, debe decir, el 26 de mayo, asimismo en el párrafo que continúa, entre las plazas que se mencionan ahí se hace referencia en la segunda viñeta, al Técnico o Técnica de Organización Electoral, y en la cuarta, a Técnica o Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos, hay que retirarlos de ahí para modificar en la parte conducente del antecedente que refiere al Acuerdo INE/JGE60/2016, mediante el cual ya se habían incorporado estas plazas, con esas adecuaciones si me permite daré lectura al proyecto de acuerdo, **PRIMERO.** Se aprueba la adecuación de la Estructura Organizacional de la autoridad administrativa electoral local para la incorporación de plazas de la rama administrativa al Servicio Profesional Electoral Nacional, en términos de lo previsto en los Considerandos vigésimo quinto al trigésimo primero de este Acuerdo. **SEGUNDO.** La situación laboral de las personas que actualmente se encuentran ocupando las plazas que pasarán a formar parte del Servicio Profesional Electoral, se resolverá conforme lo previsto en el Considerando trigésimo primero de este Acuerdo. **TERCERO.** Se instruye al Órgano de Enlace a cargo de la atención de los asuntos del Servicio Profesional de esta autoridad administrativa electoral para que notifique el presente Acuerdo a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, todas del Instituto Nacional Electoral. **CUARTO.** Publíquese el Acuerdo y sus anexos en la página de internet: [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx). Notifíquese este Acuerdo Conforme a derecho. - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, para hacer la presentación y formule los comentarios que estime pertinentes, se le concede el uso de la palabra al Presidente de la Comisión del Servicio Profesional, Doctor Ortega Cisneros. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa:** Gracias Presidente, primero comentar, que si bien se hicieron algunas consideraciones respecto a algunas precisiones que habría que corregir, como estas yo las detecté hace unos momentos, ya fue un tanto complicado, pero sí es muy fácil, aparte de las precisiones que ya hizo el Titular de la Secretaría Ejecutiva, habría que señalar que el considerando décimo primero, en la página 8, prácticamente se repite en la página 9, en el décimo cuarto, ya se habló de algunas fechas, de acuerdos, algunas precisiones en los cargos y puestos, en la página 15, en el párrafo tercero del considerando vigésimo sexto, de acuerdo a lo que señala el vigésimo sexto y algunas referencias que hace, específicamente a los artículos transitorios cuarto y quinto, faltó un tanto aunque sea de manera muy genérica, describir lo que dice el transitorio quinto, porque describe lo que dice el cuarto pero no el quinto, en esa misma página y a partir de ahí en varias ocasiones se señala respecto de la facultad exclusiva del INE para fiscalizar, se señala que de acuerdo a lo que el propio Consejo General determinó en su momento en varias ocasiones, por allá desde el 2014, en que era específicamente lo que en todo caso se delegaba en materia de fiscalización, y en varias ocasiones se dice agrupaciones políticas locales, si bien así sucedió, lo cierto es que en Zacatecas no existe esa figura jurídica, y como se repite en varias ocasiones yo creo que habría que cuando menos señalarlo, para que se vea con mayor claridad que esa delegación va a ser prácticamente lo que son las organizaciones que pretenden ser partidos políticos estatales, y en las organizaciones de observadores cuando tengan algún financiamiento, de tal manera que me parece pues que esto de agrupaciones que se repite en varias ocasiones, habría cuando menos que precisar que en el caso de Zacatecas no existe esa figura jurídica, y básicamente en lo general creo que haría esas propuestas de ajuste que dejaría a consideración, por lo demás es importante señalar sobre todo por lo que señalaba el Señor Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Enciso, comentar que estamos pues en una serie, desde que surgió la reforma político electoral desde febrero del 2014, en el artículo sexto transitorio de las reformas de ese momento a la Constitución, pues le generan una serie de actividades al INE, a partir de las cuales le señala que tendrá que establecer un número importante de lineamientos, entre ellos formular el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional, para realizar la incorporación de los funcionarios públicos de los órganos ejecutivos y técnicos, tanto en el Sistema INE, como en el Sistema Órganos Públicos Locales Electorales, y a partir de entonces se han dado una serie de actos, acuerdos, trámites, y que este es uno de ellos, en el caso específico del Sistema Órganos Públicos Locales Electorales, ya que es a partir de ahí, que de entrada se garantiza que todos los servidores de los órganos locales con independencia del propio INE, tengan la oportunidad de incorporarse a este servicio civil de carrera electoral nacional, en general yo no daría explicaciones de esa circunstancia nacional, porque creo que todos lo conocen, obviamente todos estos procedimientos que tienen términos, que tienen condiciones, que tienen una serie de requisitos, que quienes los vayan cumpliendo, pues tendrán la oportunidad de ir accediendo a estos o no, si ustedes recuerdan el año pasado, el 27 de mayo sino me equivoco, este órgano colegiado determinó que en una primera reestructura, personal de la rama administrativa pasó a formar parte, o al menos a iniciar ese procedimiento de formar parte del Servicio Profesional, de esas 8 plazas, 6 cumplieron en general con los requisitos, estamos esperando que el INE nos determine mediante una lista, que en efecto esos 6 que pasaron exámenes,

entrevistas y una serie de requisitos y procedimientos, pues se les otorgue ya su nombramiento de carácter provisional, que sería una primera fase, el día de hoy la intención es que sean otras 8 plazas, que junto con 2 plazas, que si bien están ocupadas por personal de manera temporal mientras viene lo que se le llama el concurso público abierto, bueno, es precisamente con la intención de que se inicie ese procedimiento, luego una vez que se establezca por este colegiado qué plazas van a ser como lo señala el cuerpo del acuerdo, pues el personal tendrá que todo el que se interese participar, incluso cualquier persona fuera del Instituto, porque es un concurso público abierto, el que pasó ustedes saben que fue interno, de tal manera que es importante señalar que la relación laboral por lo que se ha comentado, pues sigue vigente y protegida con esas características que establece el acuerdo, en el sentido de que quienes decidan participar, quienes ocupan la plaza ya específicamente, y por lo que sea no llegan a pasar exámenes y entrevistas y demás, pues simple y sencillamente en el acuerdo se queda que como lo dice el propio Estatuto del Servicio Profesional Electoral, y algunos lineamientos como la propia convocatoria en el caso de los internos, que el Instituto tendrá la posibilidad de resolver conforme lo crea conveniente, la situación laboral de cada servidor público que estén en esa circunstancia, pero creo que la certeza es que ahorita todo quede plasmado para que con el conocimiento de causa todo el personal del Instituto tenga esa certidumbre, también es importante señalar, que el día de hoy que se establece, nos quedará pendiente adecuar toda la estructura de la Rama Administrativa, pero en esas actividades se encuentra tanto la Junta Ejecutiva como la Comisión respectiva, por lo tanto, creo que como ya se dijo, este acuerdo, necesariamente teníamos la obligación de que en marzo se concretara para cumplir con los pasos y las fases que han estado estableciendo respecto de este servicio civil de carrera electoral, gracias Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias a Usted Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros, Presidente de la Comisión del Servicio Profesional, tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa:** Buenas tardes, derivado de que se sacó de la jugada la aprobación de los lineamientos, aquí hay una remisión a los lineamientos en el acuerdo, en la página 19, en el considerando trigésimo primero, en el párrafo que está antes de la fundamentación, en el último párrafo, dice, ahora bien, en relación a las personas que decidan no participar o no resulten ganadoras de las plazas del Servicio Profesional Electoral en el referido concurso, el Instituto Electoral en su momento resolverá su situación laboral en términos de lo previsto en el artículo 67 de los lineamientos, entonces mi propuesta es que se ponga el contenido de los lineamientos, que vendría siendo, están en la página 32 de los mismos, vendría quedando, el Consejo General con base en las necesidades, los perfiles y la disponibilidad presupuestal del Instituto, podrá reubicar en otras áreas a quién se encuentre en ese supuesto, de no ser factible la reubicación la Secretaría notificará al trabajador para la terminación de la relación laboral, entonces esa sería la modificación que se hace necesaria en el cuerpo de este proyecto, sería cuanto. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta, tiene el uso de la palabra el Licenciado Enciso Alba, Representante del Partido del Trabajo. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Juan José Enciso Alba, quien expresa:** Gracias Señor Presidente, precisamente pedía yo el retiro de los 2 puntos, en relación con lo que comentó la Consejera, porque uno y otro tienen concatenación, se

atraen entre sí, y luego hay otra situación que también menciona, el Secretario no tiene la capacidad jurídica para rescindir la relación laboral porque él no contrata, el que contrata, es el Instituto, y los que podrían rescindir sería el Presidente juntamente con el Secretario, porque a ellos son los que faculta el Consejo para contratar, esta es otra falla, independientemente de que esté en la ley, pero el patrón es el Instituto no el Secretario, entonces precisamente esa es otra de las situaciones más, si a esto le agregamos todos los errores de carácter de fondo a los que hizo hincapié el Consejero Ortega, porque no son ortográficos, lo que no viene contenido aquí es un documento que se supone fue revisado, consensado entre ustedes, no tiene porque faltar nada, máxime cuando se trata de artículos transitorios que vienen del 2014 de la reforma constitucional, entonces esto va en relación con aquello, por lo tanto yo pedía se retirara para que se diera una redacción acorde a, si esto lo tenían que aprobar el día 22 y estamos a 29, van desfasados con 7 días, entonces no encuentro yo el hecho en el que tenga que ser hoy, para el día 31 de marzo es cuando concluye el mes, no concluye el 29, entonces ahí es donde queda, ustedes ya lo aprobaron lo van a sacar así, pero esa es la situación por la que existe la inconformidad del Partido del Trabajo, de que ustedes lo trabajan no sé si concienzudamente o al vapor, siguiendo las indicaciones de los Consejeros a nivel nacional, por lo tanto solicito que se me expida copia certificada del acuerdo que se vaya a asentar en relación con este proyecto, como también el documento en medio magnético en archivo de Word para el día de hoy si es posible, gracias. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias a Usted Señor Representante del Partido del Trabajo Licenciado Enciso Alba, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez, quien expresa:** Con su permiso Consejero Presidente, buenas tardes a todas, a todos los que nos acompañan en esta sesión del Consejo General, también era prácticamente para señalar esta cuestión que ya comentó la Doctora Adelaida, que en el acuerdo se remite a los lineamientos que se omitieron de aprobar en esta sesión del Consejo General, si bien creo que la adecuación de la estructura y la incorporación de plazas al Servicio Profesional Electoral, sí es necesario hacerla, pues prácticamente en este mes de marzo, porque así lo solicitaron del Instituto Nacional Electoral y tenemos la obligación en materia de Servicio Profesional de cumplir con lo que establece el INE, también es cierto que esta parte que es en la que se trasladan las plazas que se incorporan y se define un poco la situación laboral que corresponderá a quienes ocupan esos puestos, pues al no haber aprobado el punto anterior, ahorita estaríamos de cierta manera incorporando una causal que no tenemos de manera expresa en la legislación, yo creo que sí está la posibilidad de terminar las situación laboral, no sé si sea incorporando el texto de los lineamientos, o solamente se determine que en su momento se verificará la situación laboral de los trabajadores Presidente, es cuanto. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Consejero Electoral Licenciado Eduardo Noyola, tiene el uso de la palabra, seguimos en primera ronda, Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa:** Es muy rápido, casi sería una moción, creo que este apartado que señala, efectivamente sino está en los lineamientos, pero si se señala en el acuerdo creo que no hay problema, primero porque hay que tener en cuenta que la propia convocatoria en un apartado que no recuerdo, creo que es el h, establece precisamente a estas

cuestiones, si bien ese se refiere a quienes están concursando de manera interna, pues evidentemente esto vendrá en la convocatoria del concurso público abierto, sin embargo, creo que nada más no remitirlo a ese artículo, porque pues finalmente no existe, pero sí puede quedar como especialmente lo determina el Consejo General, pues como un apartado de la decisión completa sin remitirlo a ese artículo, gracias Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias a Usted Consejero Electoral, sino hay más intervenciones permítanme haciendo acopio de las propuestas, que las de forma y las planteadas por el Consejero Ortega Cisneros, obviamente son procedentes, igual lo que menciona la Consejera Dra. Adelaida Ávalos Acosta, donde se explicita a lo que equivaldría ese artículo sin mencionar que es artículo de lineamientos, pero en todos los casos cuando se trate de estas circunstancias, se tratará de reubicar según corresponda, y si esto no es posible, obviamente garantizando los derechos laborales correspondientes concluye la relación laboral, así tendrá que explicitarse porque esa es la consecuencia en la aplicación de las normas del Servicio Profesional, para ingresar este es el procedimiento, estos son los derechos, se accede, sino se gana el concurso entonces internamente nosotros hacemos la reubicación según corresponda, si materialmente no es posible, entonces garantizando los derechos laborales que le correspondan, se concluiría la relación laboral, será cuestión de la redacción respectiva que seguramente el Secretario y coincidiendo con lo señalado por los Consejeros, así puede concluir, tiene el uso de la palabra, iniciamos segunda ronda, el Señor Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Bonilla Pérez. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez, quien expresa:** Con su permiso Presidente, Consejeras, Consejeros, Representantes de los Partidos Políticos, creo que en este tema tiene que quedar muy clara la certeza de las relaciones laborales que esta institución tiene con los diferentes colaboradores, y desde luego no dejar a criterio referente a si hay oportunidad te doy la reubicación, o tratarán, efectuarán, podrán, el asunto aquí también va concatenado con las partidas presupuestales específicas que ya se tienen al respecto, entonces tiene que quedar en nuestra perspectiva del Partido Revolucionario Institucional, la mayor claridad y en la mayor certeza para que le dé condiciones al propio colaborador, al trabajador, para que a su vez pueda tener las acciones que con ello convengan a sus propios intereses y obviamente también apegados a los lineamientos y a la normatividad aplicable, serían nuestros comentarios. - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Licenciado Bonilla Pérez, Representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene el uso de la palabra según el orden en que se solicitó, la Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa:** Gracias, sí por eso la propuesta es que se reproduzca el texto, el Consejo General con base en las necesidades, los perfiles, el perfil del trabajador, o que no se podría ubicar a un trabajador que no cumple con los requerimientos mínimos del puesto y la disponibilidad presupuestal, entonces con esos 3 requisitos, si se cumplen esos 3 requisitos, pues el trabajador se le reubica, sino se dan los supuestos, entonces se procedería pues a otra medida más drástica, pero sí que se reproduzca, porque vale la pena saber cuáles son los supuestos para que se proceda a la reubicación, entonces creo que a lo mejor con eso, reproduciéndolo de tal manera, pues en el nuevo acuerdo quedan explícitas las condiciones, gracias. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias a Usted Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta, ahora corresponde el uso de la palabra al Consejero Electoral Licenciado Frausto Sánchez. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, quien expresa:** Gracias Consejero Presidente, buenas tardes Señoras y Señores Representantes de los Partidos Políticos y compañeras de esta mesa, efectivamente, yo también comparto la opinión de mis compañeros, en que este acuerdo debe llevarse a cabo, y por qué, porque de no hacerlo en estos momentos, estaríamos perdiendo la oportunidad de incorporar en el Instituto algunas 8 plazas más del Servicio Profesional, 8 plazas que con las 8 que ya se habían aprobado serían 16 plazas, lo que le daría un sustento a nuestra función, que es la de organizar procesos electorales, sino se aprobara posteriormente se puede hacer, pero es un procedimiento largo en el que se tiene que notificar la incorporación de otras plazas, que se tienen que aprobar por la Junta Ejecutiva, por la Comisión del Servicio Profesional las nuevas plazas, y después entrar a concursos, en este momento se da la oportunidad que en los próximos meses en que salga la convocatoria pública abierta, estas plazas que estaríamos aprobando ahorita se incorporaran a esa convocatoria, pudieran ocuparse de manera definitiva, y desde luego que le da la oportunidad a todo el personal que reúna los requisitos y cubra el perfil de participar y de ocupar una plaza del Servicio Profesional Electoral, que no es cosa menor, ustedes conocen el manejo del Servicio Profesional en el INE, de alguna manera les brinda estabilidad al personal, por otro lado en cuanto a la adecuación del punto de acuerdo número, el punto tercero, creo yo que se pudiera hacer, no estamos inventando, en los lineamientos para la reestructura orgánica de los OPLES, se establece perfectamente esta hipótesis, sería cuestión de que se ubicara el artículo, la fracción correspondiente y se estableciera aquí, cuando hay una reestructura orgánica, desde luego que se les da primero preferencia a los miembros del Servicio Profesional, en este caso apenas se está incorporando, segundo, si los miembros del Servicio tienen que separarse de su cargo, se busca acomodar en la Rama Administrativa, sino es posible, entonces pues ya el último de los casos sería la separación del Instituto, y efectivamente, no es nuestra intención de que el personal del Instituto se separe, al contrario, nosotros queremos conservar, y tan es así que estamos haciendo una reestructura con las mismas plazas que se tienen, de tal suerte que la gente que está ocupando las plazas de alguna manera pudiera ser reubicada en alguna otra, es cuanto Consejero Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Consejero Electoral Licenciado Jesús Frausto, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Acosta Gaytán. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa:** Gracias Presidente, buenas tardes a todas y todos, para esta representación creo que es muy importante dejar muy claro las pretensiones, incluso como lo ha señalado la Doctora Adelaida ante la falta de los lineamientos, pero creo que sería lo más idóneo dejar plasmado la literalidad, evidentemente aquí se hablaba de artículo 67, pero es en razón de que ya se tenía o se preveía que ya estuvieran aprobados previamente, en razón de que en este momento no se tienen, pues yo creo que sí lo más idóneo es transcribirlo tal cual, aunque se lleven media cuartilla, yo creo que lo idóneo es darles seguridad jurídica, y más tratándose de una cuestión laboral, sí lamentaríamos mucho que trajera algunas cuestiones escondidas como lo planteaba mi compañero Representante del PT, ese lineamiento, y que lejos de traerles algún beneficio o alguna cuestión de aspirar al Servicio Profesional, pues fuera una medida de rescisión o de buscar economías para

el Instituto, espero que no sea la idea, que no sea el objetivo de generar esos lineamientos, ya en su momento pues haremos los comentarios respectivos, pero sí creo que lo importante es en este momento y en este acuerdo darles certeza, y sobre todo transparencia en cuanto a lo que se pretende, y el objetivo que bueno, entiendo que es con una muy buena intención, y en aras de transitar en la etapa que nos encontramos, serían los comentarios que haría esta representación en este momento. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Licenciado Gerardo Acosta Gaytán, bien, sino hay más comentarios Señor Secretario, va a redactar esta serie de garantías, que son participar primero en el Servicio Profesional, ese es precisamente el objetivo primigenio, después obviamente garantizarle a nuestro personal que será reubicado, que no se va a prescindir, el derecho de acuerdo a lo que se está, a los perfiles de acuerdo a las funciones, etcétera, se reubicará, solo ahí donde no hubiese esas posibilidades, y obviamente en un proceso en el cual tanto los involucrados como la Junta Ejecutiva, el Consejo, haríamos obviamente la última fase donde no quedase otra más que prescindir, bien, con esas observaciones que se cuidarán en la redacción, y en el entendido que los lineamientos los vamos a analizar conjuntamente el lunes o el martes, el Secretario un día antes les va a comentar, si sería el viernes cuando los cite para el lunes, o el lunes para el martes, bien, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros; quien expresa:** Creo que más bien lo que yo entendí es que se va a poner lo que ese artículo en el que se remite, señala, porque así lo entendí yo Presidente, de todo lo que Usted dijo estaríamos ampliando esa cobertura, que a lo mejor no lo dice, hay que dejar muy claro que no vamos a ir más allá del 123, ni legislando, por mucho que le moviéramos ahí obviamente sería letra muerta, entonces creo yo que es nada más lo que señala ese artículo, porque ya todo lo que señaló el Consejero Presidente, me parece que sí va más allá, tenemos perfectamente claro, incluso existe una jurisprudencia de la Sala Superior que señala, en su caso pues, estoy yéndome al extremo, que dice en el rubro, separación del personal administrativo del Instituto Federal Electoral por causas de reestructuración o reorganización, sino se acredita con base en criterios objetivos se considera injustificada, de tal manera que creo que este órgano colegiado está obligado a ser sumamente exhaustivo y objetivo, más tratándose de derechos laborales, creo que en esta reestructuración como ya se dijo, una vez de agotar todas las posibilidades, si finalmente no queda de otra más que hacer la separación de personal, será un extremo, porque de plano no tuvo el perfil, por una serie de cosas que creo no se van a dar, ojalá y no, pero sí creo que no podríamos abarcar más en esa modificación, yo diría que solamente lo que dice ese artículo que es inexistente, y hasta ahí, gracias Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** Es que así va el contenido que se va a transcribir, y en el espíritu obviamente está todo esto que hemos comentado, bien, Señor Secretario sea tan amable en tomar la votación que corresponda. -----

**El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la adecuación de la estructura organizacional de la autoridad administrativa electoral local para la incorporación de plazas de la rama administrativa al Servicio Profesional Electoral, con las modificaciones que ya se han señalado en la discusión del mismo, quienes estén a favor, informo que son:** -----

**Siete votos a favor.** -----  
**Ninguno en contra.** -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Consecuentemente **se Aprueba por Unanimidad** el proyecto de acuerdo comentado, en relación con la apertura del Servicio Profesional en los términos que se ha mencionado, continúe por favor Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos de sus militantes durante el ejercicio fiscal dos mil diecisiete. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Por favor Señor Secretario dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso Consejero Presidente, **PRIMERO.** El monto máximo que cada partido político podrá recibir en el año dos mil diecisiete por aportaciones de militantes, en dinero o en especie, será la cantidad de \$1'059,803.33 (Un millón cincuenta y nueve mil ochocientos tres pesos 33/100 M.N.), conforme a lo establecido en el considerando Décimo primero de este Acuerdo. **SEGUNDO.** La suma del financiamiento privado de los institutos políticos, bajo todas sus modalidades, incluido el autofinanciamiento, rendimientos financieros y financiamiento por sus dirigencias nacionales, en ningún caso podrá ser superior al monto de financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes. **TERCERO.** Publíquese este Acuerdo en la página de internet: [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx). Notifíquese este Acuerdo conforme a derecho. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Respetables integrantes de este Consejo General a su consideración el proyecto de acuerdo, sino hay solicitudes por favor Señor Secretario, dando oportunidad para que se integre la Consejera y el Consejero, sírvase tomar la votación que corresponde. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso Consejero Presidente, se solicita las Señoras y Señores Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación al proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos de sus militantes durante el ejercicio fiscal dos mil diecisiete, quienes estén a favor, informo que son: -----

**Siete votos a favor.** -----  
**Ninguno en contra.** -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, consecuentemente **se Aprueba por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con los límites del financiamiento privado, continúe por favor Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto a desahogar es el **punto número cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la distribución y aplicación de la ampliación presupuestal de egresos de la autoridad administrativa electoral, para gasto electoral del ejercicio fiscal dos mil dieciséis, con base en el Dictamen que presenta la Comisión de Administración de este órgano

superior de dirección. -----

**El Consejero Presidente:** Por favor Señor Secretario dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso, **PRIMERO.** Este Consejo General hace suyo el Dictamen de la distribución y aplicación de la ampliación presupuestal de egresos de la autoridad administrativa electoral local, para gasto electoral ordinario del ejercicio fiscal dos mil dieciséis emitido por la Comisión de Administración del Instituto, el cual se anexa como parte integral de este Acuerdo. **SEGUNDO.** Se aprueba la distribución y aplicación como presupuesto del Instituto, la ampliación presupuestal de egresos del Instituto Electoral, para gasto electoral del ejercicio fiscal dos mil dieciséis, por el monto del \$20'000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.), en términos de lo señalado en los considerandos del vigésimo sexto al vigésimo octavo de este Acuerdo y sus anexos. **TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado y en la página de internet: [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx). Notifíquese este Acuerdo y su anexo conforme a derecho. -----

**El Consejero Presidente:** Respetables integrantes de este Consejo a su consideración el proyecto de acuerdo, bien, sino hay solicitudes por favor Señor Secretario sea tan amable en tomar la votación que corresponde. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Con el permiso de la Presidencia, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la distribución y aplicación de la ampliación presupuestal de egresos de la autoridad administrativa electoral, para gasto electoral del ejercicio fiscal dos mil dieciséis, con base en el Dictamen que presenta la Comisión de Administración de este órgano superior de dirección, quienes estén a favor, informo que son: -----

**Seis votos a favor.** -----

**Un voto en contra.** -----

**El Consejero Presidente:** Gracias, Consecuentemente se Aprueba por **Mayoría** de seis votos a favor el proyecto de acuerdo relacionado con la distribución y aplicación de la ampliación presupuestal mencionada, por favor Señor Secretario continúe el desarrollo de la sesión. -----

**El Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto es el **punto número seis:** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los informes financieros del Órgano Electoral correspondientes a los meses de mayo, junio, julio y agosto del ejercicio fiscal dos mil dieciséis. -----

**El Consejero Presidente:** Dé lectura por favor Señor Secretario al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso Consejero Presidente, **PRIMERO.** Se aprueban los informes financieros del Órgano Electoral correspondientes a los meses de mayo, junio, julio y agosto del ejercicio fiscal dos mil dieciséis, anexos que se adjuntan al presente Acuerdo para que formen parte del mismo, con las observaciones señaladas en el Considerando Décimo tercero de este Acuerdo, **SEGUNDO.** Publíquese este Acuerdo y sus anexos en la página de internet del Instituto Electoral: [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx). Notifíquese el presente Acuerdo conforme a derecho. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Si me permite Consejero Presidente antes de someterlo a la discusión, hacer del conocimiento de quienes integran este Consejo General, que el día de la fecha se recibió escrito en la Oficialía de Partes signado por la Lic. Diana Elizabeth Chairez Tovar, Directora Ejecutiva de Administración y Secretaria Técnica de la Comisión de Administración del Instituto Electoral, mediante el cual manifiesta lo siguiente, por medio del presente y en atención a las observaciones realizadas a los informes financieros de la Dirección de Administración a mi cargo, que fueron posteriormente sometidos a consideración de la Comisión de Administración en fecha 9 diciembre de 2016, y los cuales el día de la fecha serán sometidos a la consideración de los integrantes del Consejo General, y derivado del sentido del mismo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 53 numeral 1 fracción IX de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, así como en el 27 numeral 9, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral, adjunto al presente me permito remitir a Usted el escrito de fecha 21 de marzo de 2017, que fue presentado a la Comisión de Administración de esa autoridad administrativa electoral por parte de la suscrita en mi carácter de Secretaria Técnica de dicha Comisión, para solventar las observaciones que están realizando a los estados financieros de los meses de mayo, junio, julio y agosto, pidiéndole de la manera más atenta, que toda vez que dicho escrito fue presentado como ya lo dije en mi carácter de Secretaria Técnica de dicha Comisión, a efecto de que el acuerdo respectivo se encuentre completo y se garantice la certeza y legalidad de los actos, se agregue como anexo al acuerdo en cuestión, y su contenido forme parte del acta de esta sesión de acuerdo a las consideraciones que de mi escrito deriva, sería cuanto de momento Consejero Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, respetables integrantes de este Consejo, a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral, Doctor Ortega Cisneros. ---

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa:** Gracias Presidente, bueno nada más para comentar ese escrito yo no me opongo a que se presente, pero no forma parte del acuerdo, eso ya lo habíamos comentado, por qué, porque no es un procedimiento, no somos autoridad fiscalizadora, es una Comisión que desde mi punto de vista solamente realiza actividades de supervisión, vigilancia, y hasta ahí, no es un procedimiento donde en algún momento se tenga que garantizar la audiencia previa, y cosas de esas, no me opongo a que se adjunte, pero no formaría parte del acuerdo, porque eso creo que lo habíamos comentado Presidente, gracias. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias a Usted Consejero Electoral, por supuesto no formaría parte del acuerdo, si alguien más desea participar, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez. ---

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez, quien expresa:** Con su permiso Consejero Presidente, nuevamente buenas tardes a todas, a todos, en este caso también estoy de acuerdo en que se incorpore como anexo al documento, sí quiero señalar un poco, creo que incluso es obligado por ser el Presidente de la Comisión de Administración del Instituto, que en el caso de la distribución y aplicación del presupuesto, así como los informes financieros de estos que se están discutiendo en este momento, son del año anterior, es decir, de hace prácticamente un año, y que fueron discutidos en su totalidad ambos tanto la distribución como los informes, en diciembre creo que fue la última reunión sino me falla, no fue durante mi ejercicio como Presidente de la respectiva Comisión, desde ahí se incorporaron una serie de observaciones a

los propios informes financieros, e incluso el documento que se presenta en esta momento fue discutido en la Comisión de Administración hace una semana, sino me corrigen mis compañeros Consejeros, y que incluso ahí se determinó, se permitió en atención a las observaciones que se hicieron por parte de la Comisión el año pasado, de que se presentara documentación o algo que pudiera modificar las observaciones que contienen los informes financieros, y de obviamente la exposición que se tuvo con las y los Consejeros Electorales, se determinó también en su momento que dicho documento en nada modificaba los acuerdos que ya se habían tomado hace 5 meses, que incluso no podríamos regresar el tiempo para modificar los acuerdos, lo que sí que se pudiera tomar en consideración antes de subir al Consejo General tal y como quedó en la propia Comisión en su momento, y además señalar que por esas y algunas cuestiones yo en lo particular no acompañaré este acuerdo así como lo hice con el pasado, es cuanto Consejero Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Consejero Electoral Lic. Eduardo Noyola, bien, sino hay más solicitudes le pido Señor Secretario tome la votación que corresponde. -----

**El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los informes financieros del Órgano Electoral correspondientes a los meses de mayo, junio, julio y agosto del ejercicio fiscal dos mil dieciséis, quienes estén a favor, quienes estén en contra, informo que son: -----**

**Seis votos a favor. -----**

**Un voto en contra. -----**

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, consecuentemente **se Aprueba por Mayoría** de seis votos el proyecto de acuerdo relacionado con los estados financieros comentados, continúe por favor Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto a desahogar es el **punto número siete:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los informes financieros del Órgano Electoral correspondientes a los meses de septiembre y octubre del ejercicio fiscal dos mil dieciséis. -----

**El Consejero Presidente:** Dé lectura por favor Señor Secretario al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso, **PRIMERO.** Se aprueban los informes financieros del Órgano Electoral correspondientes a los meses de septiembre y octubre del ejercicio fiscal dos mil dieciséis, anexos que se adjuntan al presente Acuerdo para que formen parte del mismo. **SEGUNDO.** Publíquese este Acuerdo y sus anexos en la página de internet del Instituto Electoral [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx). Notifíquese el presente Acuerdo conforme a derecho. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, respetables integrantes a su consideración el proyecto de acuerdo, sino hay solicitudes por favor Señor Secretario tome la votación que corresponde. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Con el permiso del Consejero Presidente, se solicita a las **Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del**

**Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los informes financieros del Órgano Electoral correspondientes a los meses de septiembre y octubre del ejercicio fiscal dos mil dieciséis, quienes estén a favor, quienes estén en contra, informo que son:** -----

**Seis votos a favor.** -----

**Un voto en contra.** -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, consecuentemente **se Aprueba por Mayoría** de seis votos el proyecto de acuerdo relacionado con los estados financieros de los meses de septiembre y octubre, continúe por favor Señor Secretario con el desarrollo de la sesión. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto a desahogar es el **punto número ocho:** Informe especial sobre la situación general que guarda el impulso a la participación política de las mujeres en el estado de Zacatecas. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Para la presentación y los comentarios que estime prudentes, se le concede el uso de la palabra a la Presidenta de la Comisión de Paridad entre los Géneros, Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----

-----  
**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa:** Gracias Señor Presidente, este es el documento, se les entregó en CD, pero este vendría siendo el informe especial, trataré de ser breve por la hora, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 45 fracción VI de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, la Comisión de Paridad entre los Géneros que me honro en presidir, presenta el informe especial sobre la situación general que guarda el impulso a la participación política de las mujeres en el Estado de Zacatecas en el periodo 2013-2016, y lo pone a disposición de la ciudadanía, para difundir el avance que las mujeres zacatecanas han logrado en posiciones de alta decisión pública, este informe da cuenta del esfuerzo que llevamos a cabo de manera conjunta, tanto la Comisión como la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros, en él se presentan el total de acciones realizadas para promover el liderazgo, la participación y la representación política de las zacatecanas en los puestos de decisión del Estado, esto se lleva a cabo a través de una serie de programas, estrategias y actividades, que tienden a impulsar y acrecentar la presencia de las mujeres en la política, y a fomentar e impulsar el ejercicio de la plena ciudadanía, todo ello enmarcado en la maduración de nuestra democracia, la cual necesariamente requiere el potencial de la población femenina, quiero resaltar que durante el último proceso electoral, el aumento de las mujeres en cargos de decisión del Estado es, resultado de varias afortunadas condiciones, obviamente está la reforma constitucional, y además, una de entre otras más, es la sensibilidad y convicción unánime que mostramos los integrantes de este Consejo, para la aprobación de los Lineamientos para el Registro de Candidaturas a Cargos de Elección Popular de los Partidos Políticos y Coaliciones, que obligaron a los partidos políticos a atender la paridad horizontal en el registro de las candidaturas a las presidencias municipales, e impusieron, además, publicitar los criterios para la postulación de tales candidaturas, con ello se pretendió asegurar que no se asignaran solo a las mujeres los distritos y municipios débiles en términos electorales, sin duda estos Lineamientos fueron el parteaguas en Zacatecas para que hoy sean alcaldesas 16 mujeres en la entidad, es muy satisfactorio constatar que el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas se pone a la vanguardia en la construcción de la normativa en materia de paridad entre los géneros, para realizar un informe del alcance que tiene éste, se requiere un trabajo arduo, profesional y sistemático de investigación por parte de un equipo como el que

integra la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros, meses de investigación nos permiten contar con datos veraces y actualizados a nivel nacional respecto del avance político de las mujeres mexicanas durante los últimos años, agradecemos la colaboración de otros Institutos que respondieron a nuestra petición de información para elaborar la parte conducente del informe, el informe reseña cómo durante los últimos años el Instituto Electoral, los Partidos Políticos, y las Organizaciones de la Sociedad Civil, hemos conseguido una sinergia positiva que ha permitido convertir a Zacatecas en el mejor ejemplo a nivel nacional respecto de la promoción de los derechos político-electorales de las mujeres, nos es altamente satisfactorio documentar en este informe, que el trabajo realizado por este Instituto en la materia durante el periodo 2013-2016, ha obtenido reconocimiento por instancias internacionales, como ONU-Mujeres y la Unión Iberoamericana de Municipalistas, en enero de 2015, nos fue concedida la Mención Especial en la categoría Promoción de la Paridad y Fortalecimiento de la Representación Sustantiva, en el marco de la Tercera Cumbre Iberoamericana de Agendas Locales de Género, realizada en Santiago de Chile, el premio incluyó una estancia en la Universidad Menéndez Pelayo en Granada, para realizar un estudio comparativo entre las experiencias zacatecana y española en materia de acciones de adelanto social y político de las mujeres, confío que el presente Informe sirva como incentivo y orientación para compartir información, para tender puentes de intercambio de prácticas exitosas en la materia, y para aprender y actuar continuamente en facilitar el acceso de las mujeres a la política, se requiere nuestra decidida participación para lograr transformar la práctica política y reconvertirla hacia el bien social, de manera muy breve he de señalar que este informe está estructurado en 3 grandes apartados, el primero, relativo a la Participación Política de las Mujeres en el Panorama Nacional 2013-2016, nos brinda un panorama general del avance de las mujeres en la vida pública nacional en los últimos 3 años, el segundo apartado denominado Capacitación y Profesionalización de las Mujeres Zacatecanas con meta política 2013-2016, presenta las acciones que la Comisión y la Dirección Ejecutiva de Paridad han llevado a cabo en el periodo que se informa para potenciar el liderazgo social y político de las zacatecanas, en el tercero y último apartado, La Participación de las Mujeres en el Proceso Electoral Zacatecas 2015-2016, detalla con cifras y datos el análisis de la participación política de las zacatecanas en el último proceso electoral 2016, tanto en el ordinario, como en el extraordinario, ya fuera en su calidad de candidatas, o ya como electas para los cargos de representación popular, sin duda este último proceso electoral es el que marca definitivamente el acceso de las mujeres al poder de manera contundente, los datos hablan por sí solos del avance en la materia, igualmente se presenta la participación de las mujeres ciudadanas en la organización y ejecución de los comicios, al formar parte de los órganos desconcentrados del Instituto, y como Supervisoras y Capacitadoras o bien, como Funcionarias de Mesa Directiva de Casilla, la participación de las mujeres ciudadanas avala la legitimidad de las elecciones, sería cuanto. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta, Presidenta de la Comisión de Paridad entre los Géneros, si alguien desea participar en este informe, permítanme darle énfasis al significado de este informe, y porque además es una actividad que se ha desempeñado ejemplarmente en nuestra institución, la equidad entre los géneros sin duda va ganando terreno en México, gracias a una lucha constante y visionaria de un sinnúmero de mujeres y sus organizaciones, a la par de la convicción creciente de no pocos hombres, para que juntos promovamos y acrecentemos los mejores valores sociales, muchos de ellos incorporados a los derechos humanos, siendo notables la exigencia del respeto a la dignidad de las personas y a una sociedad libre de violencia, en especial hacia las mujeres, el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, ha preparado con esmero a través

de la Comisión y la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros, este informe especial sobre la situación general que guarda el impulso a la participación política de las mujeres en el Estado de Zacatecas 2013-2016, que los escuchamos, y quienes lo vayan a leer tendrán en sus manos signos alentadores y advierten, resultado de un esfuerzo verdaderamente colectivo, a la par que retos magníficos a enfrentar en el presente y en el futuro de nuestra Nación, y apenas parecen soplar vientos alentadores en la reivindicación de los derechos de la mujer, cuando ya entre algunos, el gobierno norteamericano ha resuelto diseñar y poner en marcha una batalla sin cuartel en contra de supuestos causantes de sus problemas, donde destacan las y los mexicanos de ambos lados de una frontera que no es común, así, es previsible que la lucha en México, reivindicatoria de los derechos de la mujer se extienda al país vecino, y ya hemos dado muestras de ello con la efectiva promoción que realizamos de la mano de la Comisión y de la Dirección de Paridad entre los Géneros, cuando el voto de las y los mexicanos en el extranjero, ocurriendo al auxilio de los nuestros, porque los datos ya muestran que de nueva cuenta son las mujeres el segmento más vulnerable, en esa acometida de corte profundamente racial del Presidente norteamericano, ha concientizar y ser parte de esa magnífica lucha, todas y todos sin duda estamos convocados, Señor Secretario por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Le informo Consejero Presidente que el orden del día ha sido agotado. -----

**El Consejero Presidente:** Señora y Señores Representantes de los Partidos Políticos, Consejeras y Consejeros Electorales, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 17 horas con 9 minutos de este 29 de marzo del 2017, se levanta la presente sesión, gracias por su asistencia, su participación, que tengan buena tarde. -----

**Doy Fe**

**Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa**